Tunja, 05 de febrero de 2025

Doctor
GIUSSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director
Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito
Ciudad

ASUNTO: Supervisión Contrato de Prestación de Servicios No. **337 DE 2025**

Cordial saludo, doctor Malagón:

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. **337 de 2025**, cuyo objeto es: **DCM-03 GENERACIÓN Y REVISIÓN DEL CALCULO Y LIQUIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PLUSVALIA DE LOS PREDIOS CATASTRALES INMERSOS EN LOS PLANES PARCIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA**

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en La Ley 80 de 1993, La Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37, y el Decreto 606 de 2022 emitido por el Municipio de Tunja, *"Por medio del cual se adopta el Manual de contratación, interventoría y supervisión versión N°3".*

En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Contract/NoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24277850&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Así mismo, se anexa el registro presupuestal, documento que deberá ser cargado en la plataforma SECOP II, previa verificación de los mismos, junto con el acta de inicio, es decir, deberá cargarse RP, Acta de Inicio y el presente oficio.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Atentamente,

LUZ MILA ACEVEDO CALÁN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

Proyectó: Soley de los Angeles Ortiz Quintero. Profesional Especializado Código 222 Grado 07